ACTA DE REINICIO 01 AL CONTRATO 067-23

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	067-2023
CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.270.948-3
CONTRATISTA	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
NIT	829.000.757-4
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
IDENTIFICACION	19.597.865 de Fundación
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO DE LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES CINETO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 160.114.500.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
BANCO DE PROYECTO	BPPID No. 20230680810036 / BPIN No. 2023680810038
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RECURSOS PROPIOS DE LA ITTB Y REGALIAS DE BARRANCABERMEJA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	223 DEL 31 DE MAYO DEL 2023 CDP0161
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P No 123 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024, se reunieron en las instalaciones de la infraestructura de tránsito y transporte de Barrancabermeja las siguientes partes: DR. **CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 91.432.584, en calidad de director de la **INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA** sigla I.T.T.B como entidad contratante, con correo de correspondencia institucional: cguzman@transitobarrancabermeja.gov.co y Celular: 3125853259 y por la otra **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ** C.C. 19.597.865 de Fundación, Representante Legal de **INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES ICI LTDA** NIT: 829.000.757-4, como contratista-Interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio 01, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes el día 30 octubre del 2023.

2. Que mediante el Registro Presupuestal No. 123 de 06 de septiembre del 2023, la secretaria de Hacienda y del Tesoro expidió el requisito previo para su ejecución.

3. Que mediante certificado de aprobación de garantías CO1.WRT.12361527 del 31 de agosto del 2023, la secretaria Jurídica legalizó el respectivo contrato.

4. Que, al momento de celebrar la presente Acta de reinicio 01, se han superados los inconvenientes que generaron la Suspensión No 01, donde la entidad manifiesta que ya ha sido aprobada la modificación del contrato y que se cuenta con los recursos necesario para continuar con el contrato.

Powered by CamScanner

ACUERDAN:

1. Fijar el día veinticuatro (24) de junio del 2024 como fecha de reinicio del objeto contratado.

2. Fijar el día tres (03) de julio del 2024 como fecha de finalización del objeto del presente contrato a satisfacción del Distrito.

3. Que el contratista deberá actualizar las garantías a partir del acta de reinicio, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar dentro del cinco (5) días hábiles siguientes a la entidad contratante, el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024.

JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
Representante Legal
Inspecciones y Construcciones Industriales ICI LTDA
NIT: 829.000.757-4

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director I.T.T.B
Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja
NIT: 890.270.948-3

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma	Fecha
Elaboró aspectos jurídicos	Olga Lucia Sanchez Marquez CPS 53 ITTB		24.06.2024
Supervisor del Contrato	Carlos Roberto Fajardo Peña CPS 051 ITTB		24.06.2024
Revisó y aprobó	Claudia Marcela Diaz Toloza CPS 054 ITTB		24.06.2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner